REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Radicado 050013110005-2019 00672
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, julio diez de dos mil veinte

En atención al memorial que antecede, la doctora PAULA TATIANA CARDONA BOTERO en calidad de apoderada del demandante el señor EDUAR RESTREPO HERNANDEZ, proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO, mediante el cual solicita aplazamiento de audiencia programada para el día 09 de julio del 2020 a las 8: 30 a.m, manifiesta que su poderdante no cuenta con los medios tecnológicos para acceder a la audiencia, a efectos de no vulnerar los derechos constitucionales el demandante se dispone aplazar la diligencia y posteriormente se estará indicado fecha y hora de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

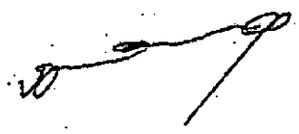

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(4)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por **ESTADOS N°** _____.

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín

_____
Secretaria